



## AVANCES Y RETROCESOS

Conforme avanza el año se dan avances en casi todas las actividades. Culminaron los foros de consulta para el Plan Nacional de Desarrollo con una participación de más de 53 mil personas y la presentación de 10 mil propuestas que, según informó la Presidencia, serán incorporadas al Plan.

Ciertamente se logró una asistencia muy importante y sería deseable que fueran incorporadas todas las propuestas que contribuyan a mejorar la situación de los mexicanos, particularmente de las mayorías que siempre han sido ignoradas.

Entre las propuestas están las que, pese a las dificultades organizativas y al escaso tiempo con que se contó, presentaron las organizaciones de los trabajadores, entre ellas el SUTIN y otras organizaciones de la UNT.

Sin embargo, sería iluso pensar que con el ejercicio realizado en los foros será suficiente. No, se requiere insistir en todos los terrenos y con todas las formas que permitan las leyes. Por ello, revisten gran importancia la marcha unitaria que se realizará este 31 de enero, así como todas las acciones de la sociedad, como los procesos de revisión contractual en marcha y la insistencia en que se respete lo pactado y se dé un real diálogo social en el que los trabajadores seamos escuchados y se tomen en cuenta nuestras propuestas.

Es importante también que se aceleren los procesos de definición en el sector público

Saludamos el nombramiento de una nueva dirección en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, que por lo pronto da un respiro ante la amenaza de desaparecer ese instituto. También es positivo que la movilización de sindicatos del sector cultura del pasado viernes, en la que estuvimos

presentes, haya abierto pláticas para resolver la problemática del personal de base de los Institutos del sector, el INAH y el INBA.

Sin embargo, hay puntos de alarma. En la reunión convocada por la Dirección General del ININ el jueves pasado, junto a las buenas noticias de logros y superación del déficit financiero, logradas gracias al trabajo de todo el personal, según se reconoció, se informó también que por instrucciones superiores se recortó 5% de plazas de confianza y 15% de las correspondientes al personal sindicalizado. Si bien en el caso de estas últimas no implicó la salida de ninguna persona en activo, para cumplir con el recorte se tomaron plazas vacantes que deberían ser cubiertas de acuerdo con lo establecido en la contratación colectiva.

Esto se hizo sin el conocimiento del sindicato y sin que hasta el momento se conozca a cuáles de las vacantes se afectó, lo que constituye una contradicción con el discurso de transparencia y transformación que se da desde Palacio Nacional.

### ***¿Sabías que?***

Los estatutos sindicales son el documento que define las reglas de funcionamiento de un sindicato. En ellos se establecen los derechos y obligaciones de los miembros, así como las funciones de los órganos sindicales.

El artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo establece los lineamientos que deben cumplir los estatutos de los sindicatos.

*Comité Ejecutivo Nacional  
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

# 31 ENERO

## LOS DERECHOS SE CONQUISTAN

Y SE RESPETAN

#SomosSindicalistas #PorAmorAMéxico

¡EN DEFENSA DE LA VIVIENDA DIGNA!

¡POR LA DUPLICIDAD DEL AGUINALDO!

¡POR LAS 40 HORAS!



Ángel de la  
Independencia 16:00 hrs

Algo que no se informó fue que en el reciente pago del estímulo por productividad fueron marginados los integrantes de la representación sindical. Aquí hay que señalar que en principio se estaba siguiendo lo señalado por el reglamento correspondiente, pero finalmente se tomaron acciones unilaterales.

Otro asunto preocupante es el del estado de la seguridad en el ININ, a raíz de la salida de la policía federal que no quiso renovar el contrato, según se informó. Dada la importancia del tema, estamos manifestando nuestro interés en una rápida y adecuada solución ante diversas instancias.

En el tema de las vacaciones, el director manifestó que "habrá flexibilidad" para quienes, por cuestiones de trabajo, no disfrutaron las mismas en el período señalado. Sin embargo, en la práctica, eso no se ha aplicado para los compañeros que laboran en Dos Bocas y CLV, cuyas vacaciones de años previos les fueron negadas.

La circular fechada el 20 de enero sobre vacaciones no aclara la situación ni resuelve la problemática, por lo que procederemos a

¡Por la Unidad Proletaria!  
**Comité Ejecutivo Nacional**

inconformarnos ya que se atenta contra los derechos adquiridos de los trabajadores.

Estos y otros puntos serán abordados en la próxima entrevista que se tenga entre las partes, según se invitó en la reunión, en la que, al igual que para el gobierno federal, se propondrá que sea parte de un diálogo real, respetuoso y permanente.

Por lo pronto, como lo hemos estado desde hace meses, el SUTIN está listo para iniciar los trabajos hacia el Congreso Técnico Científico ININ SUTIN, por lo que en unos días se emitirá la convocatoria para que sesione el Consejo Técnico Científico.

Regresando al ámbito nacional, el estado de la seguridad social es cada vez más crítico. Las discusiones y reformas en aspectos como vivienda, salud y pensiones, dan cuenta de ello. Habrá que poner mucha atención a los puntos planteados para la salud, que involucran al Issste. Cada visita que hacen las personas trabajadoras a esa institución muestra su deterioro. Urgen acciones para evitar el colapso.

### DESDE LAS SECRETARÍAS

**Elección de representantes.** De acuerdo con los artículos 18 y 23 del Reglamento de Organización de Base del SUTIN, al inicio de año se deben elegir los Delegados Departamentales y los Representantes de Ruta, procesos que iniciaron la semana pasada. Recordamos a todos los integrantes del sindicato a hacer las elecciones correspondientes. *Secretaría de Organización.*

**Recordatorio 3: Reconocimientos por antigüedad.** Quienes en 2024 cumplieron quinquenio y no lo han recogido, les recordamos nuevamente pasar por él a la Secretaría de Finanzas. De no recogerlo antes del 30 de junio, no podrán reclamarlo, según se establece en el artículo 88 del Reglamento de Finanzas de los estatutos. *Secretaría de Finanzas.*

[sutin.nucleares@gmail.com](mailto:sutin.nucleares@gmail.com)  
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>